¿Desescalada canaria o caída al abismo?

El Comité científico asesor para la emergencia sanitaria del Gobierno de Canarias a través de su portavoz, Luis Serra Majem, considera que no podemos "tardar en abrir.....ciertos hoteles o apartamentos en mayo". Esta afirmación claramente dictada por la patronal de hostelería que no ha parado para que el Gobierno de Canarias adelante el desconfinamiento (llegando a proponerlo Ángel Víctor Torres a Pedro Sánchez) ahora se traduce en un "Plan canario de desconfinamiento" que remitirá para su consideración por el Gobierno central el próximo domingo. Sobre el citado portavoz además cabe señalar que hace unas semanas insistía en que deberían salir de sus casas personas de especial riesgo ante la Covid-19 como pacientes diabéticos, hipertensos y cardiovasculares y que incurre al parecer  en "conflicto de intereses" por la financiación que recibe, en sus proyectos de investigación, de la citada patronal de hostelería.

El susodicho "Plan canario de desconfinamiento" es un dislate epidemiológico al pretender su aplicación desde el lunes 27 de abril ya que en Canarias al ser la prevalencia (proporción de casos) de Covid-19 baja eso implica que la proporción de susceptibles a infectarse es alta. Por otro lado la incidencia diaria (número de casos nuevos) se mantiene muy baja gracias al aislamiento insular y al confinamiento de las personas. La precipitación en relajar el confinamiento se puede traducir en un disparo hacia arriba de la incidencia dada la elevada proporción de susceptibles (según los datos del Ministerio de Sanidad, en Canarias no está garantizada una inmunidad poblacional alta que nos daría protección de grupo). Por eso tal relajación solo se podrá hacer cuando además de la incidencia diaria cercana a cero haya transcurrido el plazo prudencial que lleva hacer la PCR a la proporción requerida de la población, detectando así a las personas asintomáticas que portan el virus y que para desconfinarse deberán antes cumplimentar el correspondiente aislamiento añadido de 2 semanas. Tal cosa podría ser realizable a corto plazo en las islas de La Graciosa, El Hierro, La Gomera e incluso quizás hasta en La Palma, Fuerteventura y Lanzarote pero llevará mucho más tiempo aplicarlo también en Gran Canaria y en Tenerife.

De todos modos **el epidemiólogo Fernando Simón** nos remite a una valoración dentro de 2 semanas ya que de momento no se dan las condiciones en ningún sitio, es decir, habrá que esperar ese plazo para entonces diseñar la forma de "relajar las medidas del estado de alarma" y que no se den precipitaciones. Solo entonces se podrán plantear más salidas programadas, por horas y para distintos grupos vulnerables, véase población mayor o con patologías tipo diabetes, enfermedad mental, cardiovascular, etc. siendo la fecha indicativa la del 10 de mayo. Por supuesto, deberá ser más tarde cuando se plantee la posibilidad de "abrir ciertos hoteles o apartamentos". Por otro lado, también Fernando Simón insiste en que "no solo se trata de la magnitud de la epidemia en cada momento y lugar sino de la capacidad para responder a ella, tanto **de recursos de asistencia sanitaria** como de **medios preventivos y de salud pública** (capacidad de detección precoz y de diagnóstico, aislamiento de casos y seguimiento de contactos)".

En el período de retirada progresiva de las medidas de confinamiento la **Atención Primaria**debe ser una **pieza clave en la nueva fase de atención a la pandemia,** debe desempeñar un papel esencial para vigilar posibles repuntes epidémicos, mantener el tratamiento y cuidados domiciliarios de los afectados, realizar pruebas diagnósticas y mantener la información y educación de la población. Para una Atención Primaria deficitaria como la canaria se necesita recuperar recursos recortados, ampliar plantillas y los recursos actuales, garantizar medios materiales suficientes (material de aislamiento personal, test diagnósticos, etc) sin los cuales no podría desempeñar esta importante actividad. También se precisa **reforzar los recursos de Salud Pública**que**en Canarias reciben un miserable 0,98% del presupuesto sanitario**como ha denunciado repetidamente en el pasado**la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias (ADSPC).**

Desde la **ADSPC** exigimos rigor científico al mencionado Comité científico asesor y al Gobierno de Canarias contención a la hora de anteponer la salud pública a los intereses económicos de los empresarios turísticos salvaguardando de sus presiones la aplicación de las recomendaciones de la ciencia epidemiológica. Por todo ello creemos que antes que preocuparse por abrir hoteles y apartamentos, el Gobierno de Canarias debe **potenciar la Atención Primaria y la Salud Pública** que son esenciales para asegurar una atención de calidad a la salud de toda la población canaria.

**No cometamos los errores del comienzo de la pandemia que desconociéndola la despreciamos, ahora que sin conocerla del todo vemos su gravedad no lo echemos todo por la borda.**

**Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias**

**En Canarias a  24  de abril de 2020**